

tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Vivienda sita en edificio «Bandema», avenida Ricardo Soriano, 9, 6-3, Registro de la Propiedad de Marbella, tomo 1.312, libro 309, folios 40-41, finca número 23.910.

Valor de tasación: 10.351.303 pesetas.

Dado en Marbella a 21 de julio de 2000.—La Magistrada-Juez.—52.018.

## MOGUER

### Edicto

En el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 122/95 que se sigue en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número uno de Moguer (Huelva) a instancia de El Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba (Cajasur), contra don Juan Larraz Domingo y doña Gertrudis García Chacón, se ha acordado sacar a pública subasta por término de veinte días lo que al final se dirá, que se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado en las fechas siguientes:

Primera subasta: El día 2 de noviembre de 2000, a las once treinta horas, por el tipo de tasación; en caso de no haber postores y no solicitar el ejecutante la adjudicación.

Segunda subasta: El día 5 de diciembre de 2000, a las once treinta horas, con rebaja del 25 por 100 en el tipo, de quedar desierta.

Tercera subasta: El día 17 de enero de 2001, a las once treinta horas, sin sujeción a tipo.

### Condiciones

Primera.—Para tomar parte en la subasta cada licitador deberá consignar previamente en la cuenta de este Juzgado de consignaciones judiciales el 20 por 100 del tipo.

Segunda.—Las posturas podrán presentarse en pliego cerrado hasta la celebración de las subastas o hacerse verbalmente en dicho acto.

Tercera.—Podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo.

Quinta.—Los autos, con la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en la Secretaría a disposición de los posibles licitadores; entendiéndose que el licitador acepta como bastante la titulación aportada sin derecho a reclamar ninguna otra.

Sexta.—Las cargas anteriores y las preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades que de las mismas resulte.

Séptima.—Para el caso de que alguno de los días indicados fuera inhábil, se entenderá que la subasta ha de celebrarse al siguiente día hábil a la misma hora.

Octava.—Por el presente y para el caso de que los deudores no fueren hallados en el domicilio al efectuarles la notificación, se les notifica la fecha de la celebración de las subastas.

Finca que se saca a subasta

Urbana. Chalé número uno en las Playas de Mazagón, término de Moguer, en el complejo Descubridores, en la parcela número cinco-A de la Urbanización Valdemorales, con una superficie construida de 116,92 metros cuadrados. Consta de dos plantas comunicadas por escalera interior. La planta baja está distribuida en porche cubierto, vestíbulo, salón comedor, cocina, despensa, cuarto de baño

y terraza, parcialmente cubierta, con vistas al mar, y la planta alta en cuatro dormitorios distribuidos, cuarto de baño y terraza cubierta con vistas al mar. Ocupa una superficie de 315,35 metros cuadrados.

Valorada, a efectos de subasta, en 8.700.000 Inscrita en el Registro de la Propiedad de Moguer, al tomo 596, libro 311, folio 108, finca 18.705, inscripción 2.<sup>a</sup>

Moguer, 4 de septiembre de 2000.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria.—52.472.

## MURCIA

### Edicto

Don José Moreno Hellín, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Murcia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 662/1998, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de Caja de Ahorros del Mediterráneo, contra don Juan Antonio Cano Iturralde, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 25 de octubre de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0182 5639 3097 17 0662/98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 22 de noviembre de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 20 de diciembre de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana.—Integrada en un edificio conocido por bloque primero de «Comusa», en término de Murcia, barriada de Vistabella, con frente a la calle de José Maluquer, sin número de policía, planta cuarta, puerta 17. Destinada a vivienda, con superficie útil de

75,33 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Murcia al tomo 3.174, libro 66, de la sección tercera, folio 117, finca número 225, inscripción cuarta.

Tasada a efectos de subasta en 6.375.000 pesetas.

Dado en Murcia a 27 de julio de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—51.993.

## ONTINYENT

### Edicto

Don Miguel Just Lorente, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Ontinyent,

Hace público: Que en este Juzgado, y a instancia de doña Isabel María Ferri Martínez, se tramita expediente con el número 155/00, sobre declaración de ausencia de su padre don Juan Ferri Luch, natural de Valencia, hijo de José y de Teresa, viudo, que se ausentó de su último domicilio en Albaida, con anterioridad al año 1975, no teniéndose noticias del mismo desde dicha fecha, y en cuyo expediente he acordado, en virtud de lo establecido en el artículo 2.038 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, la publicación del presente edicto, dando conocimiento de la existencia del referido expediente.

Ontinyent, 2 de junio de 2000.—El Juez.—La Secretaria.—50.135. y 2.<sup>a</sup> 20-9-2000

## OVIEDO

### Edicto

Doña Marta María Gutiérrez García, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Oviedo,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 322/1992, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de «Banco de Madrid, Sociedad Anónima», contra don Jesús Conde Fernández, doña Francisca Jambrina Sastre y «Materiales de Construcción y Decoración, Sociedad Limitada», en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 18 de octubre de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3350000017032292, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 14 de noviembre de 2000,